

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14453 HOTEL COMPOSTELA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Hotel Compostela, S.A., de fecha 29 de abril de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 16 de junio de 2011, a las 12 horas, en Santiago de Compostela, calle Laverde Ruiz, 7, bajo, y en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los administradores en el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad por devolución de aportaciones, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 329 y 293 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la cifra, si procede, de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (1.331,24.-€), es decir, hasta un importe total de 79.805,39.-€, mediante la amortización de 443 acciones de 3,005060.-€ de valor nominal cada una de ellas. Delegación de facultades al órgano de administración para ejecutar los acuerdos en su caso adoptados.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo separado de los accionistas afectados por el acuerdo de reducción de capital referido en el punto anterior.

Quinto.- Cese, en su caso, de la totalidad de los miembros del consejo de administración.

Sexto.- Modificación, en su caso, de la forma de administrar la Sociedad.

Séptimo.- Nombramiento, en su caso, de administrador único.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, calle Fuente de San Antonio, 23 y Hórreo, 1, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales abreviadas que se somete a aprobación de la Junta General, de conformidad con la legislación mercantil vigente.

Asimismo, y a los efectos de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe emitido por el órgano de administración en relación con las mismas y con el acuerdo separado de la mayoría de los accionistas afectados por la reducción, así como solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío gratuito a sus domicilios de las copias de tales documentos.

Por último, y de conformidad con el artículo 293 por remisión de artículo 329 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que los accionistas afectados por la reducción de capital han de prestar, en su caso, su consentimiento a la misma en el ámbito de esta Junta General.

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 2011.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110033690-1